

## **SANTA CATALINA**

### **Gacetilla de Prensa Septiembre**

El predio de Santa Catalina es el último reducto de naturaleza del sur del conurbano bonaerense. Su laguna de 30 hectáreas constituye, junto con la laguna y los bañados de Rocha (E. Echeverría), el último remanente de los humedales de la riera sur de la cuenca Matanza-Riachuelo. Santa Catalina cuenta con 650 hectáreas y una variedad de ambientes única para la región, con edificaciones históricas de fines del siglo XIX. Se sitúa en el sur del Gran Buenos Aires, en el partido de Lomas de Zamora, y está rodeado por una matriz urbana con una población que supera los 250.000 habitantes.

En este espacio verde bajo uso de la UNLP en un 95 % de su superficie y de la UNLZ en el 5 % restante aún subsiste parte de la estancia y colonia agrícola cuya historia se remonta a más de dos siglos atrás. Ha sido designado Lugar Histórico Nacional desde 1961 y además alberga los mayores índices de biodiversidad de la región, con el 46 % de las especies de aves de toda la Provincia.

La UNLP viene cumplimentando un plan estratégico de concesiones y venta del predio cuyo dominio original es Fiscal Nacional, bajo el argumento jurídicamente objetable de posesión de la escritura de Santa Catalina y a los fines de obtener fondos para obras en La Plata. Las autoridades de esta Universidad, a pesar de las denuncias y reclamos elevados, siguen negando la existencia de impactos ambientales actuales dentro del predio que administra, como un basural clandestino que funciona desde 2007 en la entrada al tambo sobre la Av. Juan XXIII o la precaria industria de molienda de vidrio en el mismo sector que no cumple con la ley N° 11.459 de la PBA. Igual criterio han seguido la Dirección de Higiene Urbana de Lomas y la Dirección Provincial de Residuos.

Pero el nefasto escenario ecológico no termina allí, la empresa de residuos Covelia S.A. es la que compra por \$32.000.000 las 307 has. que la UNLP vende de Santa Catalina. Esta empresa ya colocó guardia privada en el lugar. Más allá del ilegítimo paso a manos privadas de lo que es un bien común que el Estado ha mantenido desde principios del siglo XX, esta operatoria se vincula a su vez con el proyecto del municipio de Lomas de Zamora de establecer allí una planta de tratamiento de residuos.

Santa Catalina ya tiene una utilidad para la población de la región, en virtud de sus atributos integrados en un espacio verde remanente rodeado de urbanizaciones en crecimiento. Esta iniciativa vinculada a los residuos llevaría a la eliminación de la laguna – último ecosistema natural de Lomas de Zamora-, junto a sus bañados asociados, que forman parte del resto de la riqueza biológica y cultural del predio. Pero también está en juego el futuro de miles de personas que viven en sus alrededores. El predio está rodeado por poblados barrios en sus periferias con más de 250.000 habitantes que merecen tanto la oportunidad de contar con un espacio verde que ayude a mitigar los efectos indeseados de la vida urbana como el resguardo contra las fuentes de contaminación tan cerca de sus viviendas. Además, en este sitio se emplaza el Campus de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con más de 40.000 estudiantes que serían afectados por el emprendimiento mencionado, como lo están siendo por los de ejecución actual.

Las autoridades y responsables de este ecocidio no podrán argumentar desconocimiento del caso. Existe un extenso marco regulatorio que se opone al establecimiento en el lugar de actividades como las que fueron anunciadas desde el Municipio de Lomas de Zamora ya en abril de 2007 y ratificadas en oportunidades posteriores. Sólo la parte pertinente del Art. 41 de la Constitución Nacional bastaría para asegurar la protección de Santa Catalina. No obstante, el marco legal comprende además una multitud de leyes y normativas que se oponen al citado proyecto para los residuos, además de otras actividades impactantes en actual ejercicio.

Por otra parte, el Proyecto de Ley para que Santa Catalina sea declarada Reserva Natural Provincial se encuentra en estudio en la Legislatura Provincial. Este proyecto cuenta hasta el momento con la adhesión de más de 15.000 firmas y está estrechamente vinculado con otro Proyecto semejante que busca obtener la protección oficial para el otro humedal asociado, el sistema de las lagunas y bañados de Rocha, en Esteban Echeverría, distante 2.200 m de Santa Catalina. Ambos sitios conformarían un corredor biológico regional.

Se elevó un petitorio al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (29/07/08) con la adhesión de las primeras 10.000 firmas de la población, a los fines de que, facultado por el Art. 3 de la ley provincial 10.907, declare por decreto ambas Reservas, al tiempo que los proyectos de ley presentados siguen su curso en la Legislatura (D2041/07-08) y (D2162/07-08). Se le solicitó a la Defensoría del Pueblo de la Nación la declaración de una Medida Cautelar (Act. 4115/08) y a la Secretaría de Ambiente de la Nación se le pidieron acciones semejantes (Nota 013846). Por otro lado, la descarga de residuos y el uso industrial ilegal fueron denunciados a las autoridades correspondientes del Municipio de Lomas de Zamora (4068-40504.V08) y la Provincia (31/07/08), notas aún respondidas.

Mientras se están instrumentando medidas judiciales en torno a estas acciones concurrentes que impactarán de modo irreversible la calidad de vida de la población circundante y la naturaleza del lugar, los movimientos vecinales autoconvocados, organizaciones sociales, docentes, estudiantes, vecinos y ONGs vinculadas al ambiente preparamos movilizaciones en rechazo a las acciones mencionadas.

Volvemos a reiterar nuestro pedido de adhesión para ambos proyectos de Ley señalados más arriba, a través de las firmas en planillas o en el sitio [www.naturalezaxelfuturo.com.ar](http://www.naturalezaxelfuturo.com.ar) donde también se brinda información detallada de los acontecimientos referidos.

*Si estos espacios verdes finalmente sucumben ante las propuestas de uso irracional, será un error irreversible, la vergüenza ecológica de la década para toda la región...los responsables ya no estarán y una vez más, quedará el costo en manos de la comunidad.*

**BASTA DE CONTAMINACIÓN !! SI A LAS RESERVAS NATURALES !!!!! SI A LA VIDA !!!**

**TODOS X SANTA CATALINA.** Agrupación Naturaleza por el Futuro/Defensa Independiente de Santa Catalina; Vecinos de los barrios aledaños al centro atómico Ezeiza; ONG Hermanos de la Tierra, Fundación ECOSUR, Movimientos Barrios de Pié y Libres del Sur; Fundación Ecológica Lomas de Zamora; Asociación Patrimonio Natural y Vecinos Autoconvocados de Llavallol y otras organizaciones.